
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2221
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-003-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2024.
Fecha Resolución:	07-05-2024.
Unidad Fiscalizable:	COMUNIDAD EDIFICIO TORRES DEL PAINE.
Titular:	COMUNIDAD EDIFICIO TORRES DEL PAINE I.
Instructor:	MARIA FERNANDA URRUTIA HELBIG.
Fecha Validación:	29-10-2024 11:04:30

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: COMUNIDAD EDIFICIO TORRES DEL PAINE.

Región: Región de Valparaíso.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.

Rol Programa de Cumplimiento: D-003-2024.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2024.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 29-10-2024.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 29-10-2024.

Frecuencia: Mensual.

Fecha de Inicio: 07-05-2024.

Fecha de Terminó: 22-08-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 30 de junio de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 61 dB(A), 61 dB(A), 63 dB(A), 57 dB(A) y 62 dB(A), las dos primeras mediciones efectuadas en horario diurno, y las tres siguientes en horario nocturno, todas en condición interna, con ventana cerrada y en un receptor sensible ubicado en Zona II

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Asegurar el cumplimiento de la normativa infringida D.S. N° 38/2011 MMA.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Como principales medidas, el titular, en primer lugar, realizará un cambio de empresa mantenedora de la sala de bombas encargada de realizar la labor de mantención cada 2 meses. En segundo lugar, el infractor implementará un cambio de bomba vertical e instalará un variador de frecuencia.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 38/2011 MMA.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes que indica.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Cambio de empresa mantenedora de sala de bombas. Mantención sala de bombas cada 2 meses.
Fecha de Inicio	07-05-2024

Fecha de Término	07-06-2024
Costos Estimados	\$ 120.000
Comentarios	<p>Contrato de control de mantención de bombas Edificio Torres del Paine I, de fecha 01 de febrero de 2023, con empresa PROTECVAl SpA.</p> <p>*Factura Prr conceto de mantención Bombas PROTECVAl SpA. Valor: \$120.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura N°2341 de fecha 21 de marzo de 2023. - Factura N°2941 de fecha 24 de mayo de 2023. - Factura N°3067 de fecha 27 de julio de 2023. - Factura N°3127 de fecha 21 de septiembre de 2023.

N° Identificador	2
Acción	Cambio de bomba vertical e instalación de variador de frecuencia.
Fecha de Inicio	07-05-2024
Fecha de Término	29-05-2024
Costos Estimados	\$ 2.500.000
Comentarios	<p>* Cotización PROTECVAl SpA., N°AZM/2470/2023 de fecha 24 de febrero de 2023. Descripción: Bomba Vertical con VDF; Variador de frecuencia AIKON, Transductor de presión; Fitting de cobre; mano de obra, montaje y puesta en servicio de bombeo. Valor: \$2.500.000</p> <p>* Factura PROTECVAl SpA N°2848 de fecha 29 de marzo de 2023. Bomba Vertical; variador de frecuencia; transductor de presión, furring, mano de obra e instalación. Valor: \$2.500.000</p>

N° Identificador	3
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N° 38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha de Inicio	07-05-2024
Fecha de Término	07-08-2024
Costos Estimados	\$ 1.000.000
Comentarios	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el INN o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la ILAC para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N°573, de 18 de abril de 2022, de la SMA.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la SMA, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>

N° Identificador	4
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	07-05-2024
Fecha de Término	22-05-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

N° Identificador	5
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	07-08-2024
Fecha de Término	22-08-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2024			
	May	Jun	Jul	Ago
1				
2				
3				
4				
5				
R				

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular COMUNIDAD EDIFICIO TORRES DEL PAINE I ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-003-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 29-10-2024 11:04:30
